

## PERCEPCIÓN PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN PANAMEÑA RESPECTO A PERSONAS DESAPARECIDAS EN PANAMÁ

## PSYCHOSOCIAL PERCEPTION OF THE PANAMANIAN POPULATION REGARDING MISSING PERSONS IN PANAMA

**Melba Rosa Stanziola Arosemena**, Universidad de Panamá. Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Clínica y de la Salud. Panamá. E-mail: melba.stanziola@up.ac.pa. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8474-882X>

DOI <https://doi.org/10.48204/red.v2n2.4025>

**Fecha de recepción:** 10 de mayo de 2023

**Fecha de aceptación:** 9 de junio de 2023

### RESUMEN

La desaparición Forzada, así como lo que podemos llamar desapariciones de personas injustificadas de sus hogares, constituyen sin lugar a duda una realidad que día a día se hace más frecuente y que generalmente queda en la invisibilidad, sumándose Panamá a la lista de personas mundialmente desaparecidas, y que al pasar de los tiempos desde su desaparición se van convirtiendo en personas invisibilizadas. Se reconocen las desapariciones forzadas, producto de acción interna en donde la libertad puede estar cercenada por gobiernos o regímenes militares; no obstante, la literatura no habla de aquella población civil, que desaparece sin aparente motivo político, delictivo; gente común que sale a trabajar, a estudiar, a pasear, entre otras razones. El objetivo del estudio fue recoger información del impacto psicológico y social a partir de las emociones, pensamientos, afrontamiento, apoyo social y legal de las personas a nivel del territorio nacional que sobreviven a las personas desaparecidas. La información fue recogida por medio de un cuestionario de construcción propia tipo Likert. Se trata de un estudio no experimental, de diseño estadístico descriptivo. Las variables estudiadas fueron Percepción Psicosocial y Personas desaparecidas. Los resultados recogen la percepción de la muestra cuya percepción será señalada en el análisis de los resultados.

**Palabras claves:** Desaparición forzada; Personas Desaparecidos; Percepción Psicosocial.

## **ABSTRACT**

Forced disappearance, as well as what we can call unjustified disappearances of people from their homes, undoubtedly constitute a reality that is becoming more frequent day by day and that generally remains invisible, adding Panama to the list of disappeared persons worldwide. , and that as time goes by since their disappearance they become invisible people. Forced disappearances are recognized, the product of internal action where freedom may be curtailed by governments or military regimes; However, the literature does not speak of that civilian population, which disappears without apparent political or criminal motive; ordinary people who go out to work, to study, for a walk, among other reasons. The objective of the study was to collect information on the psychological and social impact from the emotions, thoughts, coping, social and legal support of the people who survive the disappeared persons at the national territory level. The information was collected through a self-constructed Likert-type questionnaire. This is a non-experimental study, with a descriptive statistical design. The variables studied were Psychosocial Perception and Missing Persons. The results reflect the perception of the sample whose perception will be indicated in the analysis of the results.

**Keywords:** Forced disappearance; Missing Persons; Psychosocial Perception.

## **INTRODUCCIÓN**

El Código Procesal Penal de Panamá no tipifica la “desaparición de personas”, término utilizado en la página web del Ministerio Público (2023) en el anuncio de desaparecidos, en donde señala: “noticias o información sobre personas del cual se desconoce su localización”

Es importante señalar que las personas desaparecidas, no constituyen una tipología delictiva en Panamá, por lo que tal denominación no se contempla en el Código Penal Panameño.

Este estudio no debe confundirse con el de “desapariciones forzadas”. El artículo II de la Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada, del cual Panamá es signatario, señala que para los efectos de la presente Convención, se considera desaparición forzada “ la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad

o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes” (Gaceta Oficial, 2011)

No obstante, este estudio hace referencia a la desaparición de personas, lo que implica que un miembro de la familia panameña, así como el de cualquier persona que se encuentre dentro del territorio nacional, desaparezca sin razón aparentemente de su hogar, desconociéndose su ubicación física, siendo no localizables. Este hecho, lleva a las personas cercanas (familiares, amigos, vecinos) a interponer una denuncia ante las autoridades competentes, búsqueda ésta que no se realiza de manera inmediata, sino en un promedio de 48 horas posteriores a la desaparición.

Lo descrito en el párrafo anterior genera, en las personas cercanas (víctimas asociadas), niveles crecientes de ansiedad y desesperación, creándose un estado psico-emocional de afectación producto del alto impacto psicológico que este comportamiento totalmente inusual genera en sus familiares, ante la incertidumbre y el desconocimiento de qué le ha sucedido al desaparecido(a).

Cabe mencionar que, si en algunos casos no se tenga la seguridad de que exista un hecho punible, no exime a las autoridades panameñas de iniciar una búsqueda de manera expedita, pues como lo menciona la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 3 “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.” Además, nuestra Constitución Política en su Capítulo 1, Artículo 17. Señala que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales dondequiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción [...], por lo tanto como garantes de nuestra seguridad como ciudadanos de la República de Panamá, es responsabilidad de las autoridades cerciorarse - buscar métodos o alternativas-, independientemente de la causa, que sus ciudadanos se encuentren sanos y salvos; y si en tal caso se debe realizar una intervención dentro o fuera del área penal, proceder a realizar las intervenciones que sean necesarias.

Panamá registra entre el periodo 2020 a 2023 un total de 82 desaparecidos(as), de acuerdo con información publicada en la página web del Ministerio Público de Panamá, siendo el sexo masculino (76%) quien mantiene la mayor incidencia de reportes (ver Tabla 1)

En este último año se han presentado 440 denuncias sobre personas desaparecidas, de las cuales 388 ya han sido ubicadas, pero las autoridades descartan que esta cifra represente un alza en los casos. (Diario La Crítica, 2022)

Para el subsecretario general de la Procuraduría General de la Nación, Azael Samaniego, en Panamá no se ha registrado un aumento inusual de desapariciones de personas, pero aceptó que hay casos especiales que llaman la atención no solo de la ciudadanía, sino también de las autoridades. (Diario La Crítica, 2022)

Un total de 46 personas se mantienen desaparecidas desde abril de 2021 a mayo de 2022, de las cuales 17 son mujeres, de entre 18 a 40 años, y 29 hombres, según información oficial revelada hoy. (Diario La Crítica, 2022)

En el 2015, un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Panamá y publicado en su boletín informativo, señaló que este hecho genera una alarma social y que, por otra parte, los medios sociales, entre ellos los canales de noticias, así como las redes sociales generan en la población un estado de zozobra ante lo desconocido, y se cuestionan las razones o circunstancias que llevan a estas desapariciones aparentemente injustificadas, que van desde la infancia hasta la edad adulta. (El Observador, 2015)

Entre 2003 y 2010, el Centro de Recepción de Denuncias en Ancón recibió 587 reportes de desaparecidas. Entre 2005 y 2010, se registraron en San Miguelito 332; y entre 2008 y 2010 Colón registró 109. En total 1,028 reportes de desaparecidos. La mayoría jóvenes entre 13 y 18 años. (CLADEM, 2013)

Esta triste realidad no solo ocurre en Panamá, por ejemplo, la literatura indica que en México hasta el mes de marzo de 2020 había un total de 61,637 personas desaparecidas (Vanguardia, 2020: en Linares Acuña & Álvarez Bermúdez, 2022), ya en septiembre de 2021 superan los 91,000 casos (Comisión Nacional de Búsqueda, 2021: en Linares Acuña & Álvarez Bermúdez, 2022).

No podemos dejar de mencionar a Judith Herman (2004), quien al hablar de cautividad prolongada menciona que la persona se encuentra bajo el control del perpetrador, de igual manera el colocarse en el papel de las víctimas (personas desaparecidas), no podemos dejar a un lado que quien victimiza busca provocar daño psicológico y minimizar o anular todo intento de escapar. Este hecho no solo alcanza a sus víctimas, sino también a sus familiares, amigos e inclusive una población general que se entera de los hechos por diversos medios y permea el brote de sentimientos encontrados, llevando a muchos a optar por una conducta de ver el peligro acechando a sus propios hogares. Los daños psicológicos y su impacto no podrían ser medidos, a través de

pruebas psicológicas de una manera precisa. El grado de afrontamiento ante situaciones de alto impacto psicológico como lo es la desaparición repentina de un ser querido es inmedible en su magnitud; por lo que es imprescindible que la psicología provea de Salud Mental a su población, ante acciones como estas que están afectando a nuestra población y cuyas secuelas no se pueden aún medir con certeza, ante el desconocimiento de información fidedigna.

Este estudio recogió información con una muestra diversa a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional; con el apoyo de estudiantes de fin de curso de licenciatura, del periodo 2022, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Panamá, quienes fueron colaboradores en la aplicación del instrumento en formato de Google Forms, basado en la escala de Likert.

Es un estudio de tipo no experimental, descriptivo, recogido en un momento único con el fin de captar información sobre la percepción psicológica, social y legal de la población en relación de las personas desaparecidas dentro de la República de Panamá.

El propósito de este estudio fue registrar qué está sintiendo y pensando la gente ante la información que recibe por diversos medios de comunicación masivos, en relación con la desaparición de personas.

De igual manera, es importante indicar que los registros de desaparecidos reflejan una cifra aparente, la cual no necesariamente se puede concebir dentro de una posible criminalidad real; considerando que algunas no son reportadas, impidiendo un verdadero acercamiento a discriminar entre delito o simplemente una salida con regreso al hogar de quien salió y no se ha vuelto a ver. De allí que es importante señalar que, la criminalidad aparente no siempre es la real, quedando inmersa en una posible criminalidad oculta, al ser una ausencia física no justificada.

Soria, Miguel A; Saiz, D (2005) señalaron la relación entre factores ligados a interacciones agresor-víctima-contexto, que nos lleva a considerar la necesidad de establecer las relaciones de posibles valoraciones de patología, en relación al contexto; entendiendo que algunas veces tanto víctimas como la persona que priva de su libertad a otra, se mueven en un entorno que propicia la conducta del uno y del otro; de manera que explican los autores que no es de importancia ver la posibilidad de violencia de estos posibles agresores, y si más bien cuáles serían las condiciones y entornos en que se mueven la posible víctima, lo que sería el posible estímulo que desembocará el comportamiento, siendo el ambiente-entorno lo más importante a considerar. Este enfoque no es

fácil, pues habría que levantar los posibles escenarios donde desapareció la persona, lo que hace la acción investigativa mucho más compleja.

Por lo general no se conoce cuántas personas de las desaparecidas aparecen y cuántas no lo hacen. Otra de las razones para realizar este estudio es comenzar a recoger información que pueda dar indicadores y contar con criterios mucho más válidos que permitan en un futuro no muy lejano, realizar investigaciones a profundidad sobre un tema que avisa con ser muy doloroso y tener secuelas, cuyas desapariciones pueden tener conexión a delitos tipificados como secuestros, trata de personas, trasplante de órganos, prostitución, robo y homicidio, entre otras conductas delictivas. De igual manera considerar la necesidad de generar un protocolo de intervención para sobrevivientes que le permitan a las personas continuar la vida de la manera menos afectada posible (manejar su dolor psíquico). Así también, y no menos importante, gestionar cambios en la estructura gubernamental que permita la investigación de denuncia de persona desaparecida en tiempo oportuno, luego de su análisis; de manera que cada minuto que pase tras la desaparición disminuya en lo posible el riesgo de daño físico, psicológico y social de una posible víctima.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

### **Diseño de investigación**

El diseño de esta investigación es no experimental, “se trata de estudios en los que no hacemos variar de forma intencional las variables independientes para ver su efecto en otras variables” (Hernández, et al 2014). Es una investigación transeccional en la cual se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Sampieri (2018). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado

### **Pregunta de investigación**

¿Cuál es la percepción psicosocial de la población panameña, con respecto a las personas desaparecidas en Panamá?

### **POBLACIÓN**

Se aplicó a la población general a lo largo del territorio nacional

## **MUESTRA**

El estudio contó con 605 participantes

## **TIPO DE MUESTREO**

El tipo de muestreo utilizado fue no probabilístico, donde la selección no depende del azar; los elementos se escogen de acuerdo con unas características definidas por el investigador o la investigación. (Monje. 2011)

## **INSTRUMENTO**

Instrumento de construcción propia, tipo escala Likert.

### Procedimiento

- Se hizo una revisión bibliográfica relacionada a percepción psicosocial y personas desaparecidas en Panamá y países cercanos
- Para la recolección de la información se realizó una investigación bibliográfica sobre Personas Desaparecidas
- Se cuenta con el curso de Buenas Prácticas Clínicas
- La aplicación del instrumento se realizó en línea, mediante formulario de Google Forms, con el apoyo de estudiantes en fase de terminación de Licenciatura de la Facultad de Psicología, anuentes a la colaboración. Se incluyó el consentimiento informado y las respuestas llegaron directamente a la investigadora.
- Se procedió a la tabulación de los datos y al análisis estadístico haciendo uso de una plantilla Excel que nos permitió llevar a cabo los procedimientos para representar los resultados en tablas y gráficos.

## **MODELO ESTADÍSTICO**

El análisis de datos se realizó a través de la estadística descriptiva utilizando el método de encuesta. Esto con el propósito de resumir información utilizando para ello frecuencias y porcentajes. Para el análisis de las respuestas obtenidas a las preguntas de tipo abierta, las mismas fueron

incorporadas como validación del conocimiento que tenga el participante con respecto a la respuesta que da al ítem estableciendo el nivel de concordancia en su respuesta.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Luego de haber aplicado la encuesta digitalizada a nivel nacional se pudo obtener información de cuatro dimensiones claves para la investigación: 1) Motivos por los cuales desaparecen las personas, 2) Calidad de Justicia, 3) Conocimiento General, y 4) Estado Psico-Emocional

Desde la perspectiva psicológica y social de la población encuestada, el motivo de la desaparición de personas varía según el sexo de la persona desaparecida, por ejemplo, consideran que cuando un hombre desaparece se atribuye principalmente a causas de ajustes de cuentas, seguido por redes criminales (ver figura 4), mientras que en las féminas lo relacionan esencialmente a redes criminales, seguido de desaparición forzadas (ver figura 5). Lo que se podría traducir que, a grosso modo, la desaparición de hombres se vincula a actos delictivos, mientras que a las mujeres se les visualiza como víctimas.

La percepción que el individuo mantiene con relación a las entidades encargadas de investigar las desapariciones, lleva al individuo a establecer un nivel de valoración (positiva o negativa) sobre la Calidad de Justicia Panameña. Un grupo significativo considera que las autoridades no hacen lo necesario para encontrar y respetar el dolor de las familias, por el sistema de denuncias que no garantiza la búsqueda inmediata de las personas desaparecidas, lo que las llevó a perder la fe en las autoridades panameñas en correspondencia a la búsqueda de personas desaparecidas (ver figura 8). Las respuestas dadas tienen concordancia con lo descrito en el Boletín El Observador de 2015, donde se señala que en los casos de personas desaparecidas el sentimiento de zozobra ocasiona que las personas cuestionen todo lo vinculado a las desapariciones, que en este caso incluye a las autoridades y sus métodos para abordarlos.

Es importante señalar que, en cuanto a Conocimiento General sobre las personas desaparecidas, el 91% de las personas encuestados indicaron estar al tanto sobre las desapariciones de personas, señalando que estas se encuentran mayormente entre los 18 a 35 años de edad (ver figura 11), que se asemeja a la información publicada por el Diario La Crítica en el año 2022.



Un número significativo de encuestados (75%) indicaron obtener la información sobre las personas desaparecidas principalmente por las redes sociales y un 21% por los medios televisivos (ver figura 10). Posiblemente por el hecho de que en las redes sociales la información se difunde sin límite de tiempo y queda permanente en un lugar específico para ser visto cuando la persona así lo desea - facilitando la información-.

En relación al Estado Psico-Emocional cabe resaltar que la población encuestada indicó sentir miedo e inseguridad al caminar por las calles y las veredas del país (ver figura 12), y que, a pesar de no tener relación cercana con las personas desaparecidas, no impide que sientan miedo y angustia cuando conocen sobre la desaparición de alguna persona (ver figura 13). Este punto se relaciona con lo mencionado por Judith Hernán en su libro “Trauma y Recuperación” donde menciona que, incluso cuando la sociedad general -sin relación cercana a la víctima- tiene conocimiento sobre hechos perturbadores, los lleva a ver peligros hasta en sus propios hogares afectando su salud mental, muchas veces por desconocimiento de información fidedigna.

Para la población estudiada la búsqueda de personas desaparecidas es crucial para determinar el hallazgo del individuo con resultados positivos -si la búsqueda es inmediata-, o negativos -si la búsqueda inicia después de un tiempo mayor a 24 horas- (ver figura 14). En este caso podemos hacer mención de autores como Soria y Sáiz (2005), quienes refieren en su libro “Psicología Criminal” que la relación entre factores, ligado a interacciones agresor-víctima-contexto puede determinar la oportunidad (tiempo, lugar, libertad) que se da en un sujeto “X”, brindando las circunstancias que permitirían iniciar, continuar o finalizar un posible acto delictivo donde la víctima sería la persona desaparecida.

## **CONCLUSIONES**

La investigación nos permite obtener información sobre la percepción psicológica, social y legal de nacionales y extranjeros residentes en la República de Panamá.

Existe una diferencia de percepción social, relacionado al sexo de la posible víctima, lo que determina la idea del probable motivo que lleva a la desaparición de personas.

Los resultados indican que la imagen de las entidades de justicia juega un papel determinante en la confiabilidad de las autoridades que imparten y administran justicia dentro del territorio nacional.

Si la imagen es desfavorable, como fue el caso en esta investigación, las personas tienden a cuestionar negativamente la labor y resultados de éstas. Por tal razón, es recomendable que las autoridades panameñas conozcan cómo proceder ante la ciudadanía al momento de comunicar un hecho denunciado, los procesos de investigación y los casos resueltos y/o cerrados, sin que esta información afecte las investigaciones y procesos legales; la población pueda obtener información sin que ésta atente contra su salud mental u ocasione alarmas sociales innecesarias; en especial que no promueva prejuicios, por ejemplo, por el género o edad de la persona desaparecida.

Los datos señalan que la población está informada sobre las desapariciones, aunque presenten cierta desinformación, por ejemplo, cuál es el sexo con mayor reporte de desapariciones, que hasta el momento corresponde al masculino. Dicha información la consiguen gracias a las Redes Sociales, debido a la facilidad de obtener información en el momento que deseen hacerlo, pero este medio favorece la desinformación por falta de fuentes confiables.

Los datos recabados recalcan la importancia de educar en el cómo proceder al momento de informar los casos de personas desaparecidas (reportados o resueltos), no solo a los funcionarios públicos y medios de comunicación tradicionales, sino incluir a perfiles de noticias e influencers de los medios digitales, con el fin de favorecer una comunicación asertiva, fidedigna y en pro de la salud mental de la población a la que se dirigen.

Se debe considerar la creación de un Protocolo dirigido a las personas desaparecidas que sobreviven a un hecho traumático o que por alguna razón requieren de un proceso de adaptación a su lugar de origen, para favorecer la adaptación psicológica y social, evitando la revictimización.

Esta investigación puede ser de utilidad para futuras investigaciones que favorezcan el trato de información respecto al público general, establecer mecanismos que brinden apoyo a familiares y conocidos de las personas reportadas como desaparecidas, así como determinar los motivos relacionados a la desaparición de personas y cómo puede evitar que sucedan y cómo proceder si se da el hecho.

## **AGRADECIMIENTOS**

Especial reconocimiento a los estudiantes graduandos del curso de Psicología de la Salud de la licenciatura de la Facultad de Psicología de la Universidad de Panamá 2022, quienes colaboraron

en la aplicación del instrumento confeccionado sobre las Personas Desaparecidas en la República de Panamá.

## TABLAS Y FIGURAS

### TABLAS

**Tabla 1**

*Total, de reportes de personas desaparecidas según sexo 2020 - 2023*

<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	62		76%
Femenino	20		24%
<b>Total</b>	<b>82</b>		<b>100%</b>

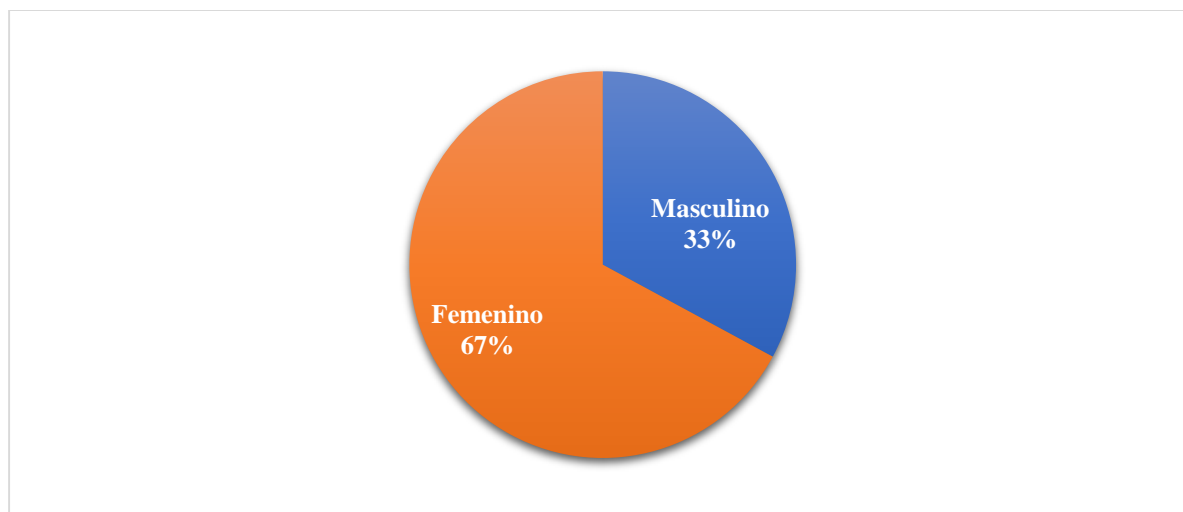
*Nota.* Elaborado a partir de la información pública en el sitio web del Ministerio Público. Los

### FIGURAS

#### Datos generales de encuestados(as)

**Figura 1**

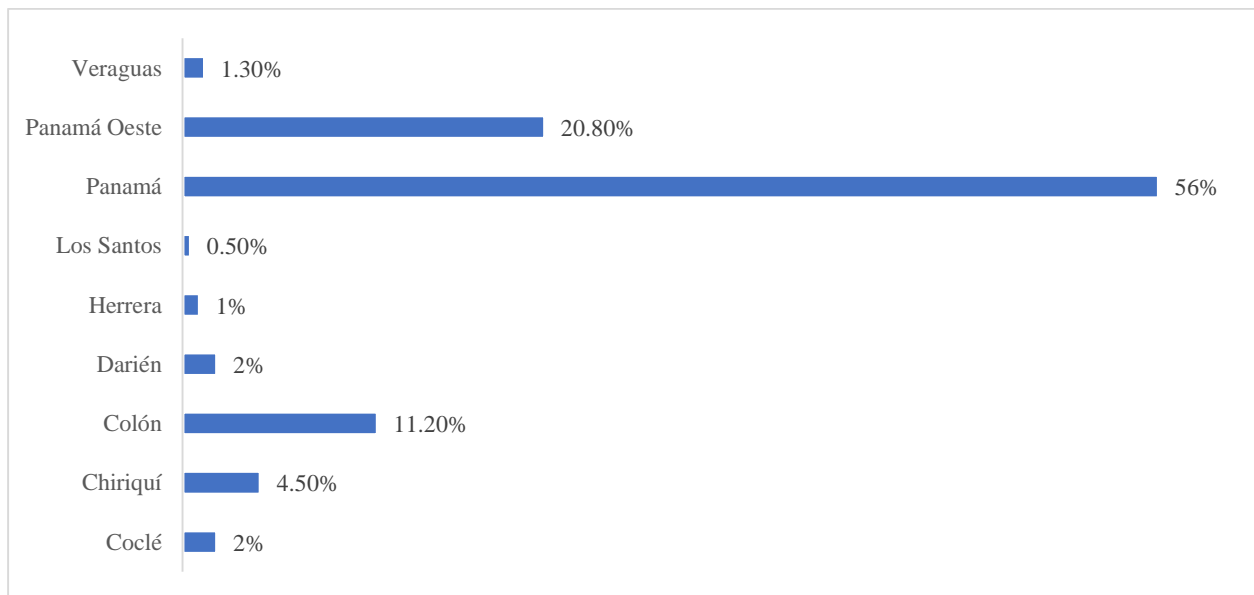
*Sexo de personas encuestadas*



*Nota.* Se encuestó a 605 personas, siendo el 67% del sexo femenino y 33% masculino.

## Figura 2

### Provincias de residencia de participantes

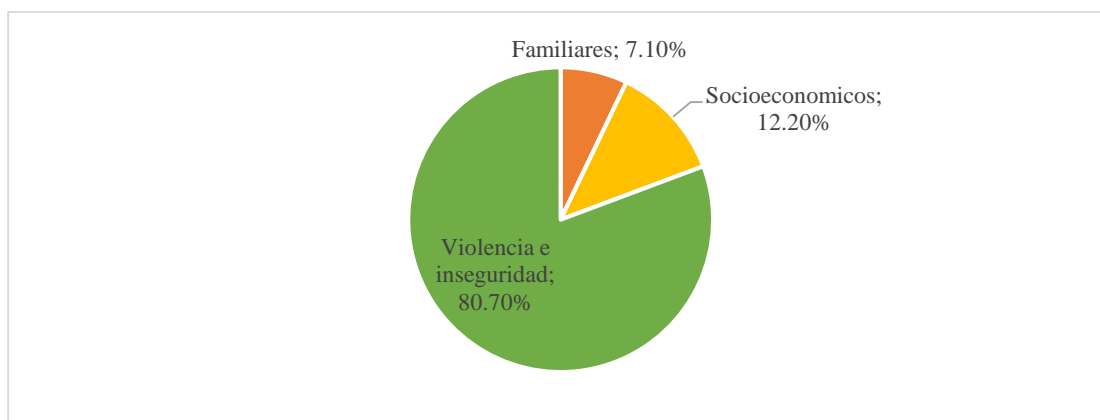


*Nota.* La figura muestra los porcentajes de respuesta por provincias, siendo Panamá la de mayor porcentaje con un 56% de respuestas, seguida de Panamá con un 20,80%, continuando Colón 11,20%. Obteniendo un menor porcentajes con Chiriquí de un 4,5%, Darién y Coclé con un 2%, Veraguas con un 1,30, finalizando con Los Santos con 0,50%

Dimensión: Motivos por lo que las personas desaparecen

## Figura 3

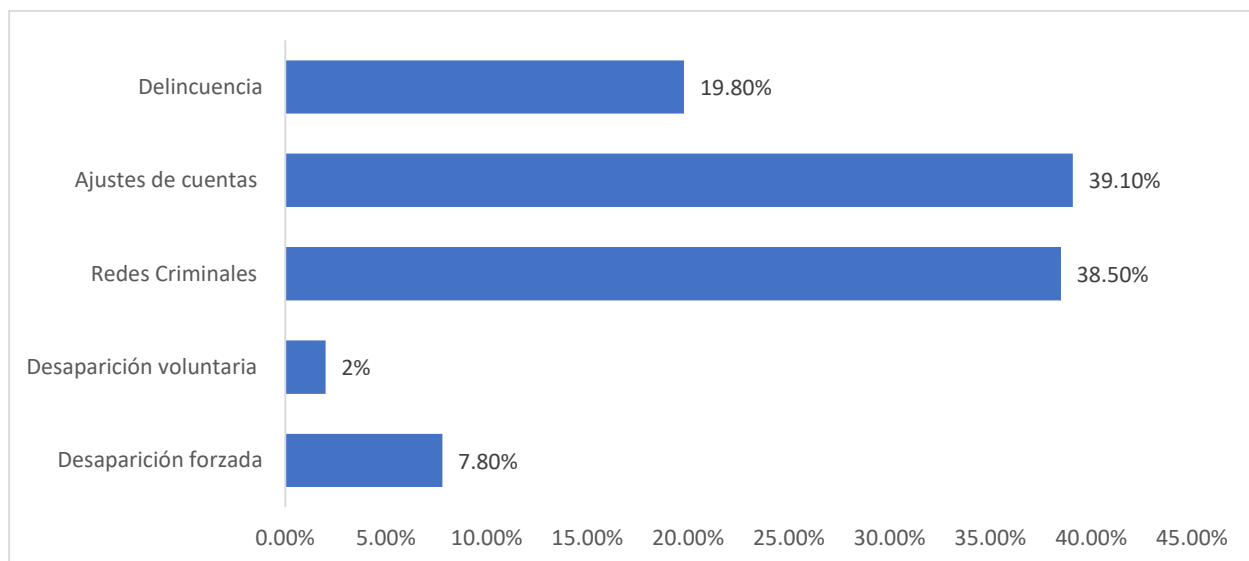
### ¿Qué factores considera que generan este hecho?



*Nota.* El 80,70% de la población encuestada considera que, la desaparición de personas es a consecuencia de la violencia e inseguridad, seguidamente de un 12,20% lo relacionan a aspectos socioeconómicos y un 7,10% lo vincula a temas familiares.

#### Figura 4

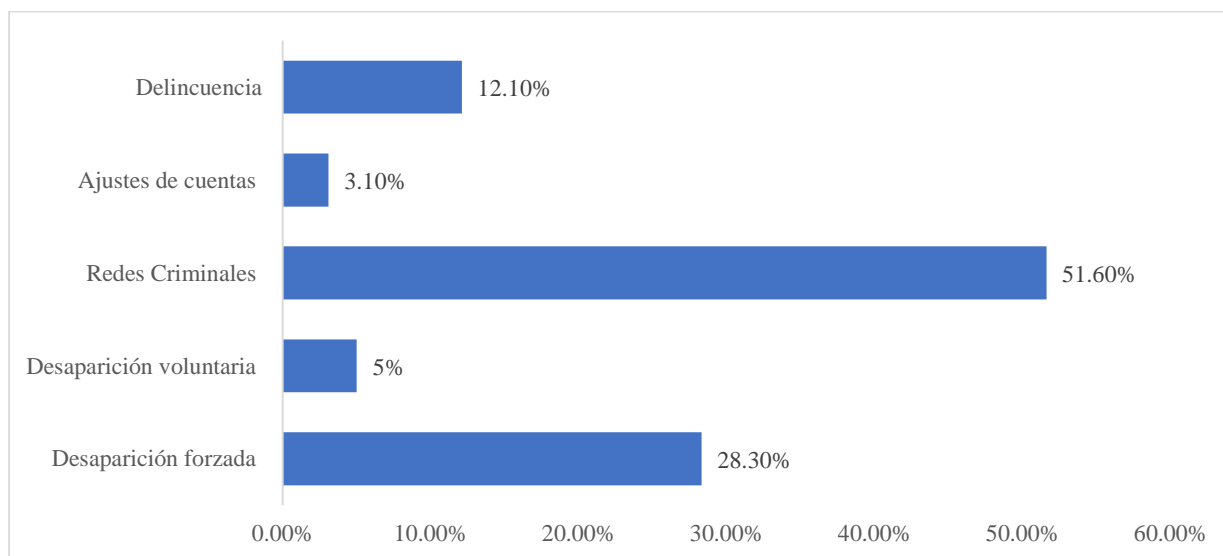
*Piensa Ud. Que la desaparición de los HOMBRES son producto de:*



*Nota.* Las personas encuestadas perciben la desaparición de hombres en la República de Panamá en un 39,1% como producto de Ajustes de Cuentas, seguido por el 38,5% a causa de Redes Criminales, un 19,80% por la delincuencia, el 7,80 por la desaparición forzada y como último lugar con un 2% la desaparición voluntaria.

#### Figura 5

*Piensa Ud. Que la desaparición de MUJERES son producto de:*



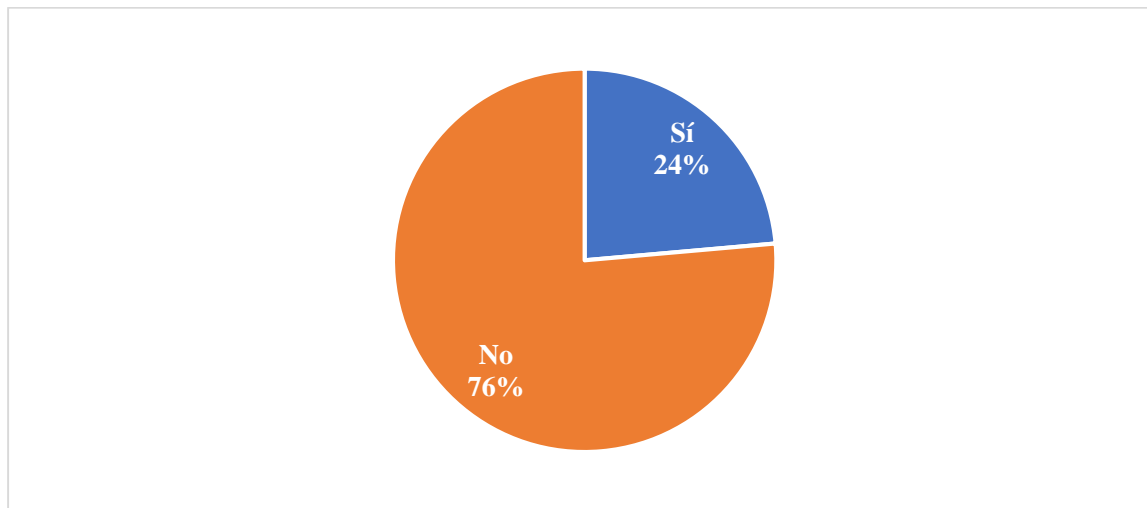
*Nota.* Según el 51,6% de las personas encuestadas consideran que la desaparición de mujeres en la República de Panamá es producto de Redes Criminales, un 28,3% considera que se debe a una

Desaparición Forzada, el 12,10% a la delincuencia, un 5% a desapariciones voluntarias y el 3,10% a ajustes de cuentas.

Dimensión: Calidad de Justicia

**Figura 6**

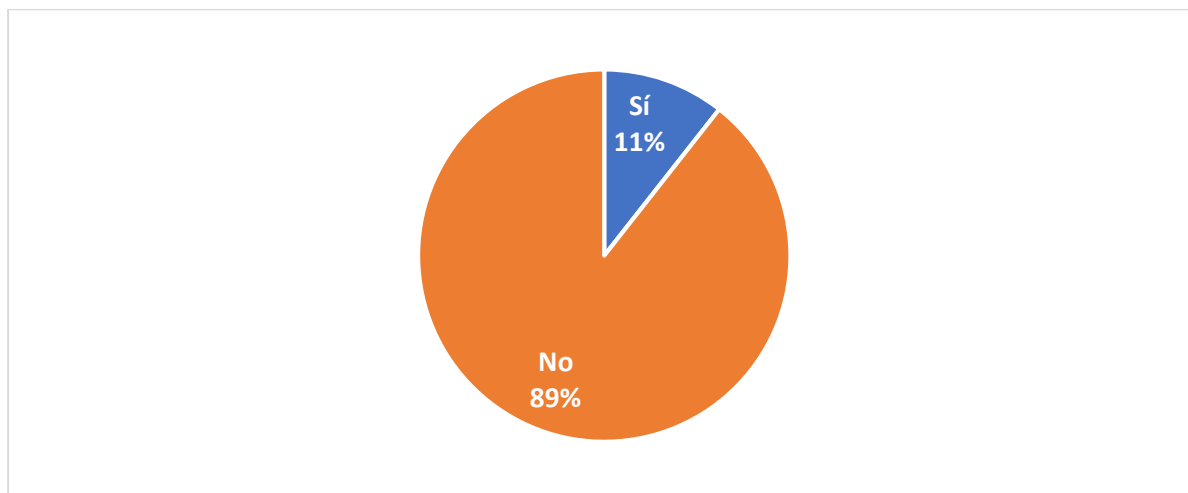
*¿Las autoridades están haciendo lo necesario para encontrar a los desaparecidos y respetan el dolor de los familiares?*



*Nota.* El 76% de las personas encuestadas consideran que las autoridades no hacen lo suficiente para encontrar a las personas desaparecidas, en contraste con el 24% que siente que las autoridades hacen lo necesarios para responder a los reportes de personas desaparecidas.

**Figura 7**

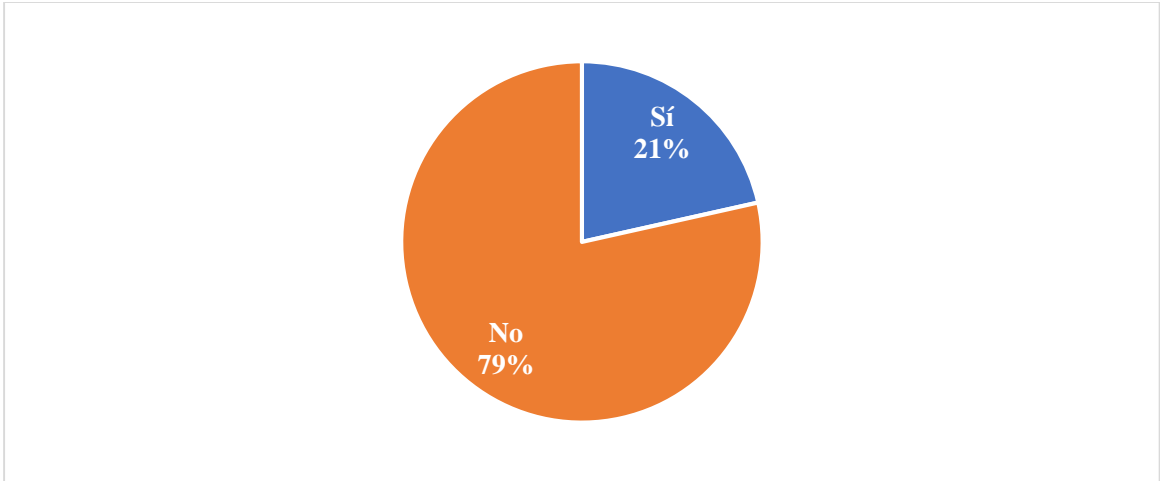
*¿El sistema de denuncias de Panamá, garantiza la búsqueda inmediata de la persona desaparecida, dándole a Ud. una ligera sensación de alivio?*



*Nota.* El 89.4% de la población encuestada considera que el sistema de denuncias no garantiza la búsqueda inmediata de las personas desaparecidas, y sólo el 11% considera que la labor de las autoridades le brindan una ligera sensación de alivio.

**Figura 8**

*¿Tiene Ud. fe en las autoridades judiciales en la búsqueda de personas desaparecidas?*



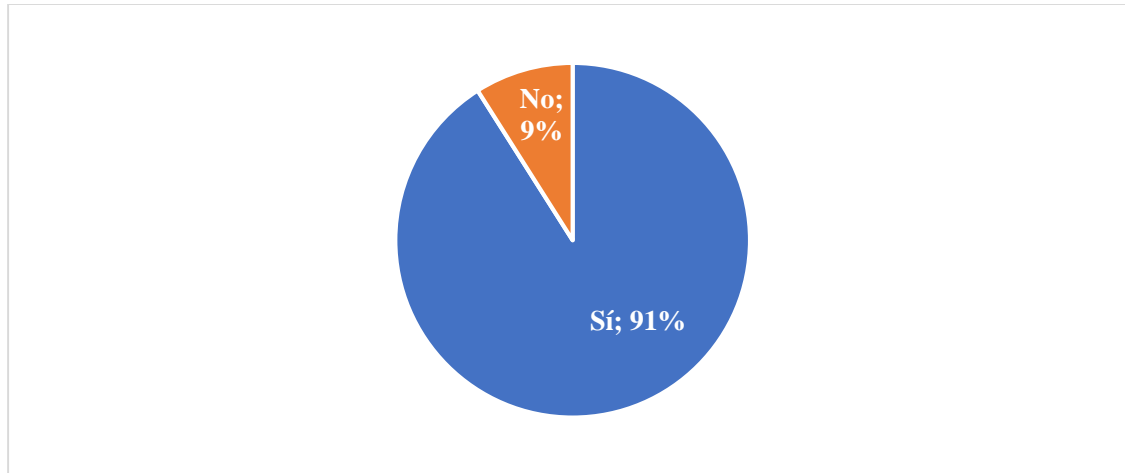
*Nota.* El 21% de la población encuestada tiene fe en las autoridades judiciales en la búsqueda de personas desaparecidas, en contraste del 79% que no creen en la labor de las autoridades en la búsqueda de las personas desaparecidas.



## Dimensión: Conocimiento General

**Figura 9**

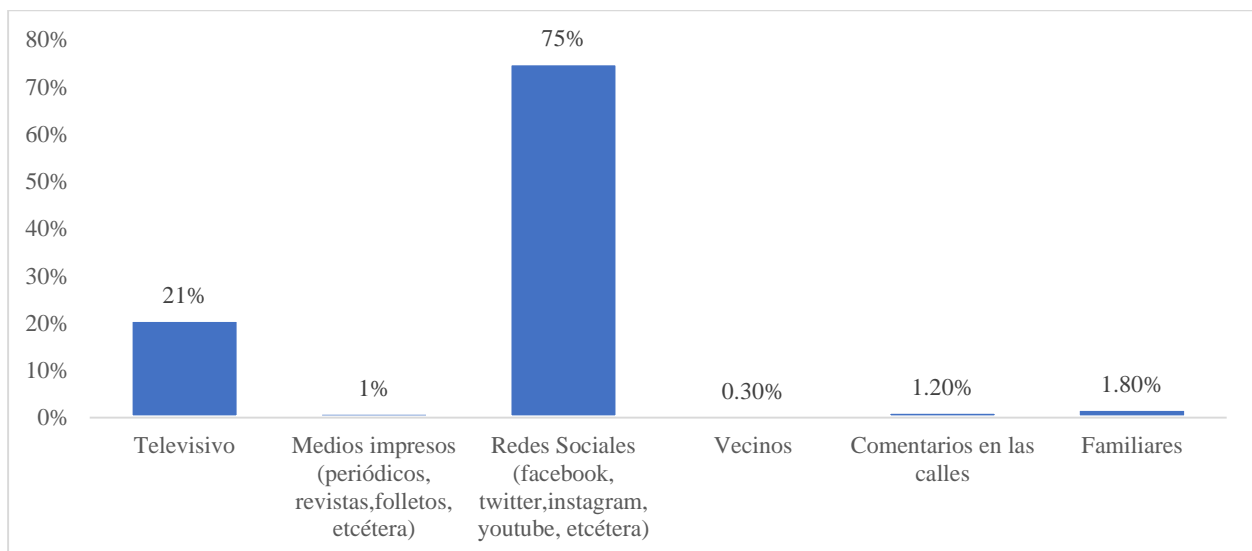
*¿Conoce la situación de las personas desaparecidas en Panamá?*



Nota. El 91% de las personas encuestadas consideran que tienen información sobre las personas desaparecidas, y solo un 9% desconoce la situación de las personas desaparecidas.

**Figura 10**

*¿Por qué medios ha conocido estos hechos?*

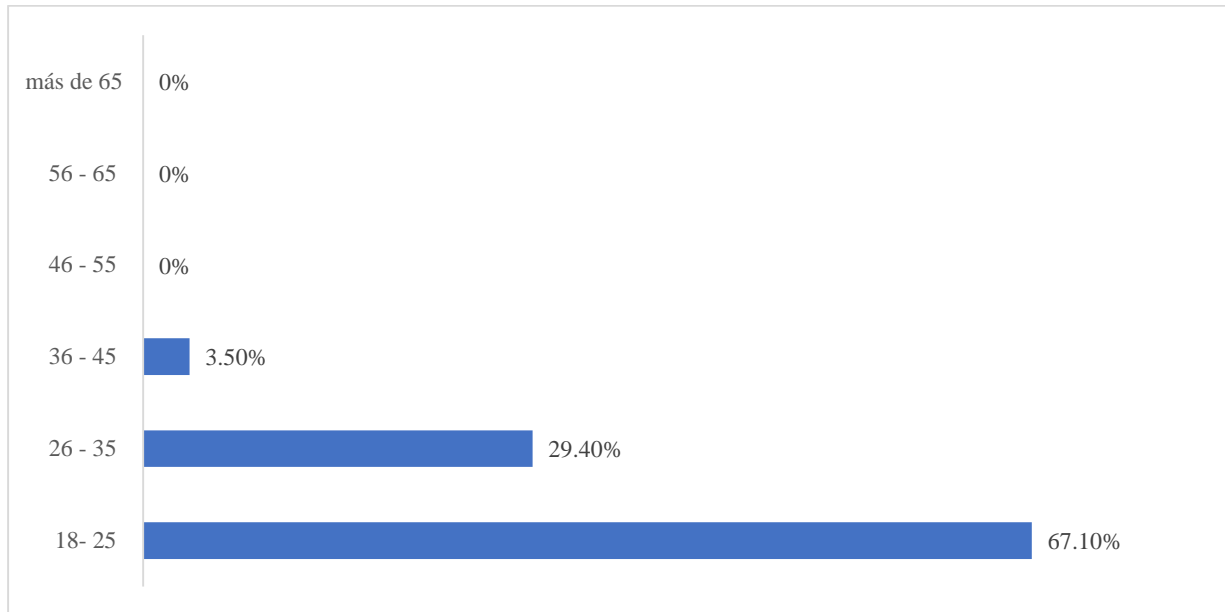


Nota. Según los resultados obtenidos, los principales medios que sirvieron para conocer los hechos de las personas desaparecidas en un 75% fueron las Redes Sociales (RRSS) y el otro 21% los

medios televisivos, siendo menos utilizados con un 1,80% información entre familiares, 1,20% comentarios en la calle, y un 1% los medios impresos.

### Figura 11

*Piensa Ud. Que las personas desaparecidas, están entre las edades de:*

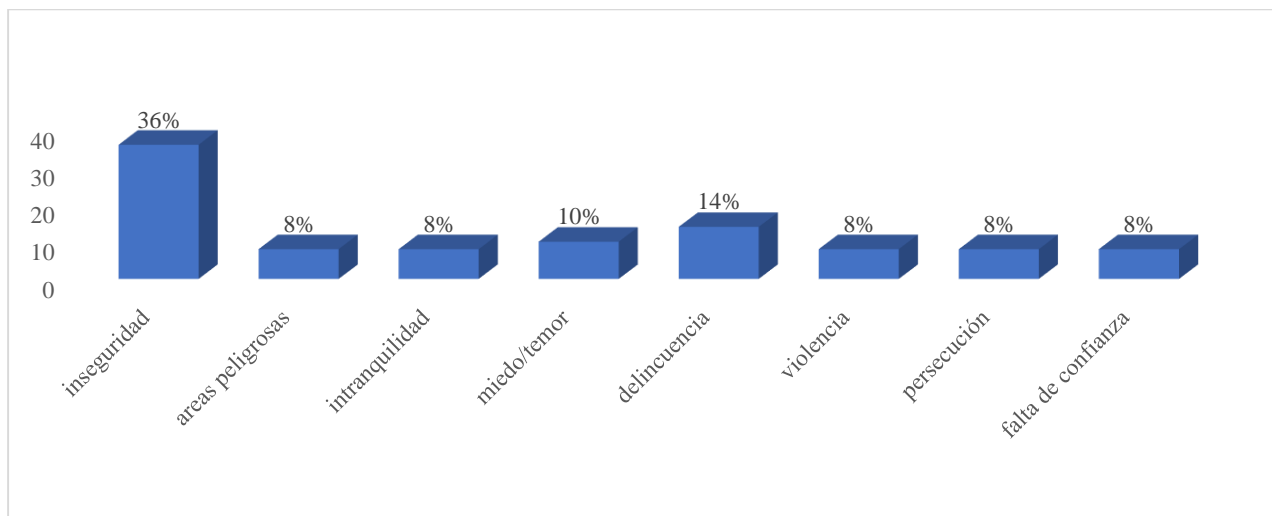


*Nota.* El 67.1% de las personas encuestadas consideran que las personas desaparecidas se encuentran en el grupo etario entre los 18 a 25 años, seguido de un 29,4% con entre los 26-35, y un 3.5% las ubica entre los 36-45 años.

Dimensión: Estado Psico-emocional

**Figura 12**

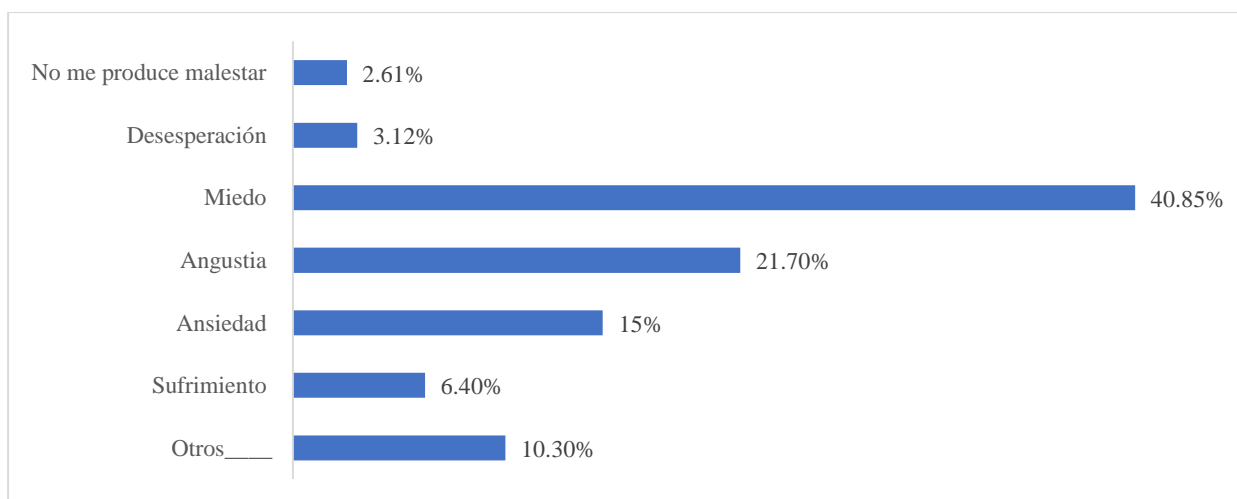
*¿Puede Ud. Sentirse tranquila o tranquilo, al caminar por calles y veredas a lo largo del territorio panameño?*



*Nota.* El 89% de las personas encuestadas indicaron no sentirse seguros(as) al caminar por las calles y veredas, principalmente por la inseguridad (36%), la delincuencia (14%) y por sentir miedo/terror (10%), en último lugar señalaron: 8% áreas peligrosas, 8% intranquilidad, 8% violencia, 8% persecución y 8% falta de confianza.

**Figura 13**

*Aunque la persona desaparecida no sean su familiar le afecta a Ud.; este hecho le produce:*



*Nota.* La población encuestada manifestó que la desaparición de personas les produce en un 40.85% miedo, 21,70% angustia, seguido de un 15% ansiedad 6,40% sufrimiento, 3,12%

desesperación, mientras que un 10,30% otras que no fueron mencionadas. Solo el 2,61% indicaron que no les produce malestar alguno.

### Figura 14

*¿Le parece a Ud., que las denuncias por desaparición se deba esperar un periodo de 48 horas para que la entidad responsable inicie la búsqueda?*



*Nota.* El 75% de la población encuestada considera que no se debe esperar 48 horas para que las autoridades inician la búsqueda, señalando que dentro de ese tiempo “pueden pasar muchas cosas”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychiatric Association. (2014). *Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5)*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Asamblea General. (2004). Constitución Política de la República de Panamá. Panamá. <https://www.constitucion.gob.pa/tmp/file/1/Texto-editado-por-la-Asamblea-Nacional.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1947). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- CLADEM. (2013). *2013-Presentacion-Mujeres-Desaparecidas-en-Panama*. Obtenido de CLADEM Comunica: <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/2013-Presentacion-Mujeres-Desaparecidas-en-Panama.pdf>
- Diario La Crítica. (09 de mayo de 2022). Hay 46 personas desaparecidas en Panamá. Obtenido de <https://www.critica.com.pa/sucesos/hay-46-personas-desaparecidas-en-panama-628944>
- El Observador. (2015). *Personas Desaparecidas*. Informe de Seguridad Ciudadana de Panamá, Cámara de Comercio e Industrias y Agricultura de Panamá, Dirección de Asuntos Jurídicos Cabildeo y Seguridad Ciudadana, Panamá.
- Herman, J. (2004). *Trauma y Recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia*. Espasa Calpe, SA.
- Hernández-Sampieri , R. (2018). *Metodología de la investigación. Las Rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw-Hill.
- Gaceta Oficial. *Ley N° 27. por la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006* (30 de marzo de 2011). Obtenido de Ministerio Público de Panamá: <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2021/02/Ley-27-de-30-de-marzo-de-2011.pdf>
- Linares Acuña, G., & Álvarez Bermúdez, J. (2022). Impacto psicosocial de la desaparición forzada. Una visión de las madres que buscan a su ser querido. *Revistas científicas Universidad Del Norte*. Obtenido de <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/14651/214421446595>
- Ministerio Público. (11 de abril de 2023). *Desaparecidos*. Obtenido de <https://ministeriopublico.gob.pa/categoria/desaparecidos/>
- Sistemas Jurídicos S.A. (2019). *Código Procesal Penal*. Editorial Nomos, S.A.
- Soria Verde, M. A., & Sáiz Roca, D. (2006). *Psicología Criminal*. Pearson Educación, S.A.
- Testa, M. (10 de Mayo de 2022). Desapariciones suman 46 en un año. *La Estrella de Panamá*. Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/nacional/220510/desapariciones-suman-46-año>